I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000538

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 21 ABR. 21 ABR. 2015

V I S T O S:

La carta de renuncia presentada por doña **DANIELA CAROLINA CEBALLOS ORELLANA**; el Decreto Exento Nº202/0425/2015; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0425/2015, se contrató a contar del 02 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Diciembre del mismo año para realizar la labor de Kinesióloga Infantil a doña **DANIELA CAROLINA CEBALLOS ORELLANA.**

La carta de renuncia, de fecha 31 de Marzo de 2015, presentada por doña **DANIELA CAROLINA CEBALLOS ORELLANA**.

D E C R E T O:

1. Acéptese, a contar del 31 de Marzo de 2015, la renuncia voluntaria de doña **DANIELA CAROLINA CEBALLOS ORELLANA**, cédula de identidad Nº16.067.564-0, cuya contratación fuese sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/591/2015.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCh/FCQ/mpt.

Distribución:

Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web